



# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Lcdo. Lenín Moreno Garcés  
Presidente Constitucional de la República

## SEGUNDO SUPLEMENTO

**Año I - Nº 150**

**Quito, viernes 29 de  
diciembre de 2017**

**Valor: US\$ 2,50 + IVA**

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA  
DIRECTOR**

Quito: Avenida 12 de Octubre  
N23-99 y Wilson  
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:  
Telf. 3941-800  
Exts.: 2301 - 2305

Sucursal Guayaquil:  
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército  
esquina, Edificio del Colegio de Abogados  
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:  
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito  
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

72 páginas

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

**Al servicio del país  
desde el 1º de julio de 1895**



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**LEY ORGÁNICA PARA  
LA REACTIVACIÓN  
DE LA ECONOMÍA,  
FORTALECIMIENTO DE  
LA DOLARIZACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN FINANCIERA**



**Oficio No. SAN-2017-1837**

Quito, 28 DIC. 2017

Ingeniero  
Hugo Del Pozo Barrezueta  
**Director Del Registro Oficial**  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.**

En sesión de 27 de diciembre de 2017, el Pleno de la Asamblea Nacional conoció y se pronunció sobre la objeción parcial presentada por el señor Presidente Constitucional de la República.

Por lo expuesto, y, tal como dispone el artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, acompaño el texto de la **LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA,** para que se sirva publicarlo en el Registro Oficial.

Atentamente,

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaría General





### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria General de la Asamblea Nacional, me permito **CERTIFICAR** que la Asamblea Nacional discutió en primer debate el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR (URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA)”**, el 20 y 21 de noviembre de 2017; discutió y aprobó en segundo debate el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA (URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA)”** el 29 de noviembre de 2017; y, se pronunció sobre la objeción parcial del Presidente Constitucional de la República el 27 de diciembre de 2017.

Quito, 28 de diciembre de 2017



**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Ecuador en su Carta Constitutiva, reconoce un régimen de desarrollo económico que garantice condiciones de eficiencia, competitividad, productividad y justicia. Uno de los objetivos de la política económica es construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios de desarrollo, de los medios de producción y la generación de trabajo digno y estable.

Los esfuerzos para generar las capacidades de desarrollo del sistema económico han sido numerosos y un siguiente paso para el logro de estos objetivos es el incentivar y profundizar el rol que juegan los distintos sectores económicos y su importancia en la generación de empleo. Para aquello Ecuador necesita de tres objetivos claros: Reactivar la economía, fortalecer la dolarización y modernizar la gestión del sistema financiero.

Considerando aquello, se hace necesario el impulso al emprendimiento, con especial énfasis en las micro y pequeñas empresas; y la Economía Popular y Solidaria. Este sector genera 7 de cada 10 empleos que existen en el país y abarcan al 98% de las unidades productivas del Ecuador.

Por otra parte, las empresas medianas y grandes, es decir aquellas que facturan más de 1 millón de dólares al año, representan el 2% de los actores productivos del país pero concentran el 87% de las ventas que reportan las empresas en el Ecuador. Por ende, estos sectores de la economía pueden aportar en mayor medida en materia tributaria en favor de la ciudadanía, siendo corresponsables de las fuertes inversiones en materia de competitividad sistémica de la última década. Dichos aportes de los grandes capitales, deben de priorizarse hacia la generación de conocimiento y ampliación de capacidades de la población con el fin de expandir las oportunidades laborales en la sociedad.

El buen desempeño económico del país, implica fortalecer al menos dos elementos de la política pública: 1) la mejora en los procesos de control para la recaudación impositiva a cargo del Servicio de Rentas Internas y del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, con el fin de combatir la defraudación fiscal y la competencia desleal; y 2) la mejora en la eficiencia

de los servicios brindados por el sector público, lo cual implica mejorar la transparencia en el uso de los recursos, mejorando el marco normativo que rige a las relaciones entre el sector público y privado.

El desarrollo económico del país está estrictamente relacionado con el fortalecimiento de la dolarización. Parte de ello se consigue con políticas que fomenten la entrada de divisas a través de las exportaciones; pero también con normativa que propenda la circulación más eficiente de las divisas en la economía. La dolarización es un esquema monetario rígido, siendo que la apreciación del dólar resta competitividad al país y lo hace más vulnerable a choques externos. En dicha vía, es que fortalecer al sector exportador habitual y presentar incentivos para que este sector crezca de manera sostenible, debe de ser una de las prioridades de la política económica del país en el largo plazo. Generar las condiciones de entorno favorable para la potenciar al sector exportador, es la vía más efectiva para el fortalecimiento de la dolarización.

Por último, es claro que la política económica se robustece a partir de la modernización de la gestión del sistema financiero. Fomentar que las transacciones que se realizan en la economía pasen por medios de pago electrónicos y el sistema financiero del país, lleva a un mayor nivel de formalidad en la economía, permite mayor transparencia y fomenta la eficiencia del país. Se hace así mismo necesario fortalecer los procedimientos que garanticen la culminación en los procesos de liquidación de entidades financieras, sobre todo las de la Economía Popular y Solidaria, así como facilitar los procesos de fusiones que permitan fortalecer al sector para convertirse en uno de las principales fuentes de financiamiento de los sectores tradicionalmente marginados.